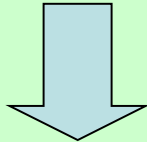


***“Democracia y derechos  
ciudadanos”***

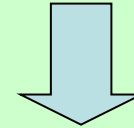
# 1. Chile: una república democrática (organización política)

## ¿Qué es una República?



- División de los poderes del Estado.
- Garantiza la fiscalización y el mutuo control de los poderes públicos.
- Los poderes del Estado ejercen distintas funciones en forma autónoma.

## ¿Qué es una Democracia?



- Forma de gobierno basada en la voluntad del pueblo que elige a sus autoridades.
- El orden político y jurídico se establece en la Constitución Política.
- Garantiza la participación y los derechos individuales.

# Chile, una República

**Poderes del Estado  
Control y Fiscalización**

## **Ejecutivo**

¿Quién lo ejerce?

**Presidente  
Gabinete de Ministros**

¿Qué función cumple?

**Propone leyes**

## **Legislativo**

¿Quién lo ejerce?

**Congreso Nacional  
(Diputados y Senadores)**

¿Qué función cumple?

**Elabora las leyes**

## **Judicial**

¿Quién lo ejerce?

**Tribunales de Justicia**

¿Qué función cumple?

**Aplica las leyes**

## Chile, una democracia

- **¿Quiénes eligen a las máximas autoridades políticas?**  
Los ciudadanos mayores de 18 años de edad, inscritos en los Registros Electorales.
- **¿Qué Constitución Política nos rige?**  
La Constitución Política de 1980: aprobada en un contexto no democrático, durante el gobierno militar de Augusto Pinochet.
- **¿Cómo participan los ciudadanos?**
  - En procesos electorarios a nivel nacional, regional y comunal.
  - En organizaciones sociales o políticas de la comunidad.
  - En actividades de expresión o de ayuda comunitaria.
- **¿Qué derechos se respetan?**
  - Derechos individuales como la libertad de expresión, de reunión y de asociación según las leyes establecidas.
  - Derechos Humanos: el Estado garantiza el respeto a los DD.HH.

## Origen y evolución histórica

- Conceptos como democracia, organización republicana y derechos ciudadanos, se remontan a varios siglos atrás. Son realidades que han ido cambiando con el tiempo y que aun hoy se pueden mejorar.
- La democracia ateniense se basaba en que cada ciudadano podía participar en el gobierno y en la administración de las polis. La república romana intentó evitar que la autoridad se centrara en una sola persona como rey, creando un marco jurídico que regulaba las relaciones privadas y públicas a través del Derecho Romano.
- Gracias a la Revolución Francesa de 1789, se consagran los derechos ciudadanos, con los principios de **igualdad**, **libertad** y **fraternidad**, y que todos los seres humanos nacen libres y en igualdad de condiciones.



**Ágora griega**



**Senado romano**



**Congreso Nacional chileno**

- **Línea de tiempo**



## Atenas, la ciudad griega: cuna de la democracia

- Las ciudades eran pequeños **estados** independientes, denominados *Polis*. Uno de los espacios públicos más importantes de la ciudad era el **Ágora** o plaza, donde los ciudadanos se reunían para discutir los asuntos públicos como la administración de la ciudad.
- La población ateniense aspiraba a una mayor igualdad política entre los hombres comunes y los nobles terratenientes, excluyendo a los esclavos y a las mujeres.

- **La construcción de la democracia en Atenas**
- **Clístenes** cambió el concepto del gobierno oligárquico por el gobierno del pueblo o **Democracia**, en el año 507 a.C. , estableciendo la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

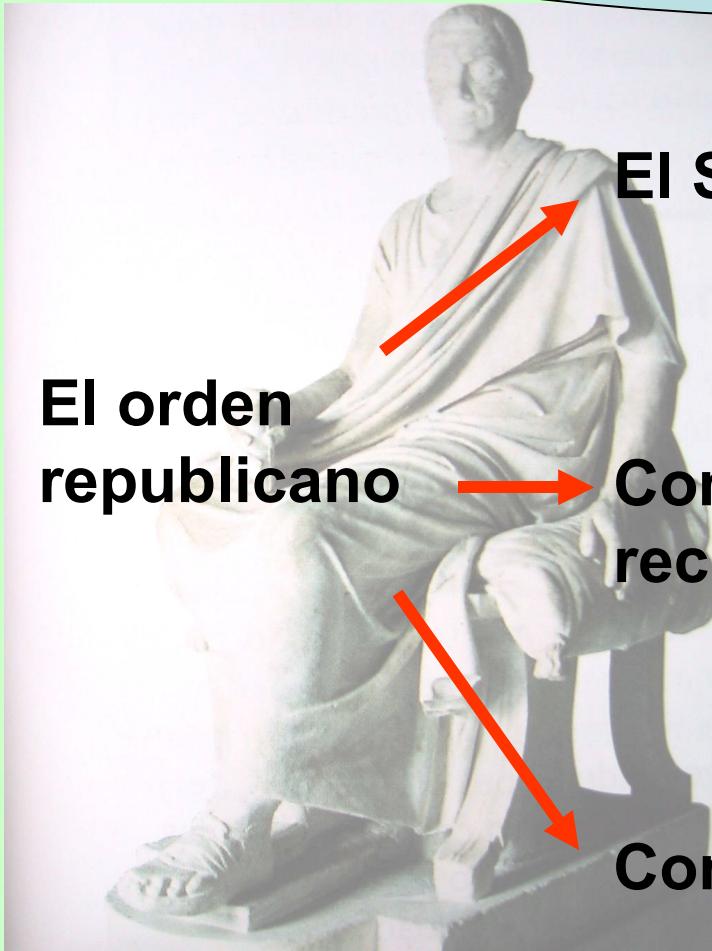


Imagen del Partenón, Grecia.

## Las reformas sociales atenienses

<b>Dracón (624 a.C.)</b>	<b>Solón (594 a. C.)</b>	<b>Clístenes (507 a.C.)</b>	<b>Pericles (461 a.C.)</b>
<p>- Codificación de las leyes que hasta entonces, eran consuetudinarias y aplicadas por los aristócratas.</p>	<p>- Declaró ciudadanos a todos los habitantes del Ática, dándoles el derecho de participar en la Asamblea Popular o Ecclesia.</p>	<p>- Aplicó el gobierno del pueblo o Democracia.</p> <p>- Todos tenían acceso a las magistraturas de la Ecclesia y la Heliaia.</p>	<p>Transformó la Ecclesia en el organismo fundamental de la voluntad popular.</p> <p>- Extendió el derecho de elegir la magistratura del arcontado y le dio carácter electivo al cargo de Estratego.</p>

***La sociedad romana; creación  
de las instituciones republicanas***



**El orden  
republicano**

**El Senado romano: elabora las leyes**

**Comicios o asambleas: aprueba o  
rechaza las leyes**

**Consulado: administra el Estado**

# Los derechos de los plebeyos

Las instituciones republicanas no garantizaban la igualdad en la sociedad romana, ya que los cónsules resguardaban los intereses del patriciado. Los plebeyos, a través de protestas, lograron importantes reivindicaciones sociales como:

- Acceso a las magistraturas (Tribunos de la Plebe) y a los cargos públicos.
- Igualdad ante la ley la aplicación de la justicia.



Foro Romano, centro de la vida política en la ciudad de Roma.

## La Revolución Francesa y los derechos ciudadanos

- En la actualidad hablamos de “época contemporánea” para hablar del período histórico que nos toca vivir. La civilización occidental tomó un conjunto de valores y principios ideados por pensadores y políticos tras el estallido de la Revolución Francesa, en 1789.
- La importancia de esta revolución radica en que los franceses, viendo la opresión y la pobreza en la que vivían, depusieron el poder monárquico y transformaron el orden estamental de su sociedad, conocido como Antiguo Régimen.



Grabado de época que representa a los estamentos del clero y la aristocracia sobre el “tercer estado” o Estado llano; oprimido por los impuestos y las obligaciones señoriales.

# Los logros de la Revolución Francesa

- Dividir los poderes del Estado, con el fin de no concentrar el poder en una sola persona, como lo establecía el sistema monárquico.
- Aplicar el principio de **soberanía popular**, consistente en que la fuente del poder residía en el pueblo.
- El pueblo tenía el derecho a nombrar a sus líderes y representantes.
- Aplicar el imperio de las leyes, mediante la aplicación de una Constitución que salvaguarda los derechos fundamentales de los ciudadanos .



“La Libertad guiando al pueblo”.  
Pintura de Eugene Delacroix.

## Comparación en la Historia Formas de gobierno

<b>Atenas</b>	<b>Roma</b>	<b>Revolución Francesa</b>	<b>Chile actual</b>
Democracia directa: la polis es reglamentada por una asamblea de todos los ciudadanos.	República con representación: dos cónsules son elegidos por la asamblea. Ambas autoridades regulaban el ejercicio del poder que estaba cautelado por el Senado.	Asamblea Nacional (1789-1791); desarrolla una obra destinada a terminar con el Antiguo Régimen. Redacta la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano.	Gobierno republicano de carácter presidencialista.

## Comparación en la Historia Ciudadanía

<b>Atenas</b>	<b>Roma</b>	<b>Revolución Francesa</b>	<b>Chile actual</b>
<p>Los ciudadanos tienen derechos y deberes para gobernar y son responsables de la justicia, con exclusión de las mujeres y los esclavos.</p>	<p>Ciudadanía total o parcial garantizada para algunos de los pueblos conquistados, con exclusión de las mujeres y hombres con calidad de medio-ciudadanos.</p>	<p>La constitución de 1791 considera que la nación está formada por “ciudadanos activos” (propietarios), quienes participarán en la vida política mediante el sufragio censitario.</p>	<p>Son ciudadanos quienes cumplieron 18 años de edad y se han inscrito voluntariamente en los Registros Electorales. Solo se excluye a quienes han cometido delitos graves.</p>

## Comparación en la Historia Derechos individuales

<b>Atenas</b>	<b>Roma</b>	<b>Revolución Francesa</b>	<b>Chile actual</b>
Los ciudadanos tienen igualdad de derechos ante la ley y pueden pedir juicios para otros.	La ley protege los derechos de los ciudadanos y de los medio-ciudadanos.	La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano establece la igualdad de los hombres desde su nacimiento ante la ley.	Todos los derechos civiles y políticos están garantizados por la Constitución Política.

## Conclusiones

- La Democracia no es un concepto estático, se construye a través del tiempo.
- La Democracia es perfectible y es la forma de gobierno que mejor garantiza los derechos ciudadanos.



Manifestación pro democracia y Derechos Humanos en Ecuador.

## Desafíos de la Democracia

- Ampliar los espacios de representación y participación ciudadana.
- Procurar la equidad social y económica.
- Garantizar la resolución pacífica de los conflictos y el respeto de los derechos ciudadanos, que incluye los derechos individuales y los Derechos Humanos.



**Actividades del Día Internacional de la Mujer. 8 de marzo de 2004.**